

► CONFERENCIA DE PRENSA. Manejo de los recursos municipales

# Varisco volvió a refutar el informe sobre lavado de la Policía Federal

"Para quien lee el informe, pareciera que el municipio es un desorden y otras cosas más, cosa que contrasta con el enorme plan de obras públicas que tenemos", aseguró el intendente.

**A**compañado de sus abogados defensores, el intendente Sergio Varisco amplió las explicaciones en torno de las presuntas irregularidades en el manejo de recursos municipales detectadas por la División Lavado de Activos de la Policía Federal Argentina (PFA).

La pericia fue solicitada oportunamente por el juez federal Leandro Ríos, en busca de indicios de posibles desvíos de fondos para la financiación de actividades ilícitas.

Fue en el marco de la causa en



El jefe comunal habló con los medios, acompañado por sus abogados.

la que se investigan vinculaciones entre el gobierno local y el narcotráfico en la cual Varisco está procesado y cumplen prisión preventiva la funcionaria Griselda Bordeira y el concejal oficialista Pablo Hernández.

El informe mereció la presentación de una extensa respuesta elaborada por técnicos del municipio y firmada por los letrados Miguel Cullen y Rubén Pagliotto. Esos datos fueron repasados en la rueda de prensa de este miércoles.

“Como es de público conocimiento, la Policía Federal hizo un informe que contestamos a través de los abogados, con el aporte de funcionarios de carrera de distintas áreas municipales”, introdujo Varisco este miércoles en el municipio, flanqueado por Pagliotto y Cullen, antes de anticipar que pretendía brindar un detalle de la respuesta dada a la justicia.

“Para quien lee el informe, pareciera que el municipio es un desorden y otras cosas más, cosa que contrasta con el enorme plan de obras públicas que tenemos, con la paritaria que hemos alcanzado y con el orden y el superávit económico y financiero que tiene la Municipalidad de Paraná”, aseguró.

El informe de la División Lavado de Activos primero fue parte del expediente que tramita en la Justicia Federal y luego fue remitido por Ríos a la justicia ordinaria, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y al Tribunal de Cuentas. La Fiscalía Anticorrupción dispuso la apertura de una causa para investigar la situación.

El informe de los peritos de la Policía Federal marca irregularidades en contrataciones de personal y de publicidad, en compras y en diversos manejos de recursos del municipio. “Surgen graves, precisas y de-

terminadas inconsistencias que corroboran la disponibilidad de fondos públicos”, sostuvieron los investigadores en un amplio detalle surgido del análisis de abundante documentación.

“Esto tiende a empañar la imagen del gobierno”, aseveró el presidente municipal, antes de negar que hayan ingresado al gobierno local 497 personas desde septiembre de 2017 a mayo de 2018. “Contaron dos y hasta tres veces al mismo trabajador”, observó. También defendió las contrataciones realizadas en relación a la realización de la feria Tecnópolis y también las vinculadas a pauta publicitaria. “Pasaron todos los controles”, marcó.

Sobre el final, el intendente cedió la palabra a los abogados Cullen y Pagliotto, que repitieron elementos y conceptos vertidos en el informe entregado a la Justicia Federal en las últimas horas. Luego, los letrados respondieron preguntas de los periodistas presentes, consigna Análisis Digital.

Ante la consulta respecto de una animosidad política detrás de este informe, Cullen contestó: “No podemos hablar de mala intención ni de un direccionamiento en la investigación, pero sí llama la atención un hecho incontrastable que acaba de mencionar el intendente, que es que se hizo quedar que el gobierno nombró casi 500 personas, cuando esto no fue así. Al dato objetivo, que

## ► Efectivo, no

“Hoy está todo bancarizado. Es inexacto que un intendente maneje dinero en efectivo”, dijo Varisco. “Estamos muy tranquilos, pero queríamos decir esto porque en la medida en que esto se ha divulgado se quiere hacer creer que esto ha sido un descalabro y un despliegue y que hay recursos que no se sabe dónde están”, resumió luego.

es que en ese período disminuyó la planta, se lo dejó de lado”.

“Cuando tengo dos datos y hago valer solamente el que perjudica, hay una intencionalidad”, agregó. “Y esto no es solo una ataque a la Intendencia, ni a Sergio Varisco en particular, sino que salió publicado en la prensa con los nombres y apellidos de las personas que aparecen en el informe cuando estaba todavía dispuesto al secreto”, añadió luego.

Consultado sobre posibles vínculos entre la justicia y el poder político, el letrado respondió: “En esto voy a ser cauto porque días atrás en otra causa que no tiene que ver con esta se me acusó hasta de ser parte de una organización mafiosa”.

La alusión es a la reacción de la fiscal Anticorrupción, Cecilia Goyeneche, sospechada de tener vínculos comerciales con personas imputadas en la causa en la que se investigan presuntas irregularidades en contratos legislativos durante los últimos 10 años, en la cual Cullen ejerce como defensor.

## PROFESIONALES

30 714 Fonoaudiólogos

LICENCIADA EN “FONOAUDIOLOGIA”  
VANINA LUCATTI

Especialista en Audiología, selección de audífonos. Moldes a medida e insumos para prótesis auditivas. Controles y calibraciones de audífonos. Estudios auditológicos: audimetrías. Logoaudiometría. Pruebas supraluminares. Impedanciometrias. Timpanometrías. Otoemisiones Acústicas. Calibración de Implantes cocleares. Todas las edades y Obras sociales.

Tel: 0343-4235433 y  
0343-154-669302.

CENTRO AUDIOLOGICO “AUDISTORE”.  
Ayudando a Escuchar.

25 de Junio 286 Paraná (E.R.)  
Email: audistore@fibertel.com.ar

30 723 Odontólogos

### ODONTOLOGO

**Dr. DIEGO A. GRUBERT**  
Odontología General  
Operatoria Dental Estética  
Prótesis sobre Implantes Dentales  
• URGENCIAS  
• OBRAS SOCIALES

Ecuador 80 – Local 6 Edif. IPS II  
Turnos: 423 6891 – 155 119634

30 735 Profesionales varios

GASISTA - SERVICE Y REPARACIÓN- Cocinas.  
Añafes. Horno. Calefones-termotanques.  
Calefactores. Presupuesto s/ cargo 154-  
57432

## ► APRUEBAN PLIEGOS.

# Senadores respaldó proyecto del STJ que propone crear cargos en la Justicia

**L**a comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado dio despacho favorable al proyecto de ley del STJ que propone la creación de ochenta y tres cargos en la Justicia provincial. En el mismo día, la comisión de Asuntos Constitucionales aprobó los pliegos de Francisco Carbonell, como vocal del STJ, y de Luis Pedemonte, como defensor de Casación de Paraná.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Senadores de la provincia dio despacho favorable al proyecto de ley del Superior Tribunal de Justicia (STJ) que propone la creación de ochenta y tres cargos que serán distribuidos, una vez creados, en el Juzgado de Familia y Menores de Villaguay; Juzgado de Familia de Gualeguay; Juzgado de Familia y Menores de La Paz; Juzgado de Familia y Menores de Feliciano; Juzgado de Familia de Chajarí; Cámara en lo Contencioso Administrativo; Juzgado de Trabajo de Gualeguay; Juzgado de Familia y Penal de Menores de Nogoyá; Juzgado de Familia y Penal de Niños de Rosario del Tala; Sala Segunda Laboral de Gualeguaychú; Juzgado de trabajo de Concepción del Uruguay; Juzgado de Familia y Menores de Federal; Juzgado de Familia de Paraná; Juzgado de Paz en Libertador San Martín; Juzgado de Paz de Ubajay; Juzgado de Paz en Oro Verde; Juzgado de Paz en Ceibas; Juzgado del Trabajo en Colón y Juzgado de Paz en Aranguren.

Del total de cargos propuestos, se precisó que siete serán para el programa 16, Cámara de Apelaciones; setenta y dos para el programa 17, Sentencias de Primera Instancia; y

## ► Carbonell y Pedemonte

**A** primera hora de ayer, en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, los legisladores suscribieron la resolu-

ción favorable a los pliegos de Francisco Carbonell y Luis Pedemonte. El primero fue propuesto para ser vocal del Superior Tribunal de Justicia, ocupando un espacio en la sala 2, Civil y Comercial. Pedemonte lo fue para ser Defensor de Casación de la ciudad de Paraná.

los cuatro restantes para el programa 18, Juzgado de Paz.

El proyecto fue enviado a la Cámara Alta el 27 de junio por el titular del STJ, Emilio Castrillón, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo General 19/18, del 26 de junio.

El proyecto de ley de creación de cargos “pretende readecuar y compensar las estructuras de nuevos

organismos judiciales creados legalmente, surgidos a raíz del notable crecimiento de la actividad judicial”, que tiene como consecuencia el aumento de sus servicios complementarios y accesorios. Además, se indicó que “en los fundamentos queda explicado que en las leyes de creación de organismos no siempre se contempló la asignación de cargos”.